

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 1 DE ENERO DE 2014

“SALDREMOS POR LA PUERTA PRINCIPAL”: BAÑOS MARTÍNEZ

Mientras que legisladores esperan que los consejeros que permanecen en el Instituto Federal Electoral (IFE) participen nuevamente en el proceso de selección para incorporarse al Instituto Nacional Electoral (INE) una vez que esté en funciones, los consejeros han coincidido en salir por la puerta principal. “Los cuatro estamos muy tranquilos, porque hemos cumplido con honestidad y con profesionalismo la parte que nos ha correspondido en este periodo y estoy absolutamente seguro de que saldremos por la puerta principal del Instituto, con la frente muy alto porque nosotros, insisto, hicimos un trabajo honesto y ahí están los resultados”, manifestó el consejero Marco Antonio Baños Martínez. Por su parte, el consejero Lorenzo Córdova Vianello lamentó la forma en que los partidos representados en el Congreso de la Unión procesaron la reforma político-electoral para sacar adelante la reforma energética. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, CAROLINA RIVERA)

COAHUILA

PREVÉ MOREIRA VALDEZ MENOS HOMICIDIOS EN 2014

Rubén Moreira Valdez, gobernador de Coahuila, previó que 2014 será positivo en cuanto a cifras de homicidios, debido a la nueva estrategia de seguridad que se acordó en días recientes en el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Según el mandatario local, la estadística de diciembre en el estado muestra que hubo una baja de 50% en comparación con el mismo periodo de 2012. El titular del Ejecutivo estatal precisó que en diciembre hubo 45 asesinatos violentos, de los cuales 16 fueron entre personas que sostuvieron algún tipo de riña. (MILENIO DIARIO, MP, P. 17, REDACCIÓN)

MICHOACÁN

AUTODEFENSAS NO LLEGARÁN A MORELIA: TOCHIMANI

Las autodefensas no llegarán a Morelia, advirtió Gioberti Tochimani, director de Seguridad Ciudadana del municipio, ante la advertencia de esos grupos de extenderse a más alcaldías michoacanas. Después de rendir protesta ante el cabildo, el funcionario puntualizó que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal se han reforzado los patrullajes en la capital donde, aseguró, ha disminuido 80% la incidencia delictiva. Aseguró que en Morelia no hay nada fuera de control y adelantó que para 2014 ejercerán un presupuesto de 107 millones de pesos, recién autorizados por el cabildo, que serán aplicados principalmente para la adquisición de vestuario, armamento, vehículos y municiones. (MILENIO DIARIO, MP, P. 1 Y 16, FRANCISCO GARCÍA DAVISH)

OAXACA

EX COLABORADOR DE EBRARD, RATIFICADO EN SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA

El Congreso de Oaxaca aprobó por mayoría la designación de Alberto Esteva Salinas como titular de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, en sustitución de Marco Túlio López Escamilla, quien será designado comisario de la Policía Federal (PF) en la zona Pacífico Sur. Esteva Salinas fue diputado federal y secretario de Desarrollo Social en la administración de Marcelo Ebrard al frente del gobierno del Distrito Federal. En entrevista, anunció que en 40 días dará los primeros resultados de su plan de trabajo para reducir los índices criminales en Oaxaca. (MILENIO DIARIO, MP, P. 17, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 1 DE ENERO DE 2014

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, PRINCIPAL CAUSA DE JUICIOS EN TEPJF

Casi tres cuartas partes de todos los recursos de impugnación resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el último año estuvieron relacionadas con la defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos. De diciembre de 2012 a noviembre de 2013, el máximo Tribunal en materia electoral desahogó tres mil 775 medios de impugnación presentados por ciudadanos, partidos políticos, autoridades electorales, concesionarios y otros actores que acudieron a buscar la protección de sus derechos. Los temas de esos recursos van desde la equidad de género y la justicia incluyente en materia indígena, hasta la vida interna y multas a los partidos políticos, la integración de organismos locales y ayuntamientos, control jurisdiccional de la actividad del Instituto Federal Electoral (IFE) y de las autoridades locales. De acuerdo con la estadística del Tribunal, del total de juicios promovidos en el periodo señalado, dos mil 51; es decir, 74%, correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC). Este hecho demuestra, dijo el Tribunal, que en la institución se imparte una justicia de carácter ciudadano y que éste lo identifica ya como una instancia eficaz para exigir la tutela de sus garantías individuales en materia político-electoral. Y es que este tipo de juicios son los que permiten al ciudadano reclamar presuntas violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, de afiliarse a los partidos políticos y de integrar las autoridades electorales de las entidades federativas. En orden decreciente, el segundo lugar por el número de recursos presentados corresponde a los juicios de revisión constitucional (JRC), puesto que se presentaron 930 casos. Este recurso se utiliza para verificar y garantizar la constitucionalidad de los actos y resoluciones de las autoridades estatales durante la organización, calificación y resolución de impugnaciones, en elecciones constitucionales federales y locales. En tercer lugar, por número, se ubicó el recurso de apelación (RAP), con 206 casos que, mediante juicio, controvierten los actos y resoluciones del IFE que se consideran violatorios de la normativa electoral. Le siguen los recursos de reconsideración (REC), con 154 casos, que son utilizados por los partidos políticos, y excepcionalmente por los candidatos, para controvertir sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales al resolver juicios de inconformidad y la asignación de diputados y de senadores realizada por el Consejo General del IFE. El TEPJF también atendió 289 asuntos generales (AG), de los cuales hubo 68 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus trabajadores. También 38 solicitudes de facultad de atracción de la Sala Superior (SFA), 16 recursos de revisión (REV), seis de contradicción de criterios (CDC) y cinco juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el TEPJF y sus servidores (CLT). La lista la completan cuatro juicios de inconformidad (JIN), dos opiniones solicitadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto de acciones de inconstitucionalidad (OP), dos recursos de revisión en materia de transparencia (REVT), una apelación por sanción administrativa (ASA) y cuatro no clasificados. El Tribunal Electoral destacó que en promedio los juicios se resolvieron en un plazo de 30 días como máximo, con la ventaja adicional de que las sentencias se hicieron públicas en 24 horas luego de ser emitidas, para cumplir con el principio de transparencia. (NOTIMEX, GABRIEL ANDRADE; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: MILENIO.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; EL PERIÓDICO GRATUITO.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; DIARIODF.COM, REDACCIÓN; ANÁLISIS POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; INSTINTO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; SIETE24.COM, REDACCIÓN; PULSO DF, REDACCIÓN; HUELLAS DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; UNIOBREGÓN.COM, REDACCIÓN; NSS PUEBLA.COM, NOTIMEX; NSS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NSS EDOMEX.COM, NOTIMEX; NSS TABASCO.COM, NOTIMEX; NSS VERACRUZ.COM, NOTIMEX; NSS CHIAPAS.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, NOTIMEX; DE PODER A PODER.MX, MILENIO; WRADIO.COM, FERNANDA QUIROZ; DURANGO AL DÍA.COM, NOTIMEX)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 1 DE ENERO DE 2014

FOCOS ROJOS EN CAMBIO DE PODERES EN OAXACA

En Oaxaca se advierte un total de 13 conflictos este 1 de enero cuando se celebre el cambio de poderes en los 570 ayuntamientos, 417 de ellos regidos bajo el régimen de usos y costumbres, y donde se ha montado un operativo policiaco para evitar brotes de violencia. Alfonso Gómez, secretario general de Gobierno, minimizó los posibles conflictos por la toma de palacios municipales y avizó un cambio de poderes terso y pacífico en la entidad; además, adelantó que se han tomado las medidas de apremio que sean necesarias para evitar roces o incidentes en los sitios en pugna. Dijo que en apego a la legalidad y para evitar confrontaciones se ha logrado la integración de cabildos plurales, destacando los casos de Santa Lucía del Camino y Salina Cruz. El funcionario detalló que un total de 113 conflictos poselectorales de tipo municipal ha sido resuelto en las últimas semanas mediante el diálogo y la conciliación para evitar diferencias que conlleven a que se cometan actos que alteren el orden social. Gómez señaló que se observa el avance de la negociación en algunos municipios, principalmente en San Miguel Tlacamama y San Dionisio del Mar, en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección, así como en los casos de San Mateo del Mar y Santiago Choapam, donde el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) calificó de no válidas las elecciones que ahí se realizaron. (MILENIO.COM, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

GERARDO DE ICAZA, NUEVO DIRECTOR PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA

José Miguel Insulza, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), designó a Gerardo de Icaza Hernández director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), órgano responsable del servicio permanente de observación electoral, de coordinar las misiones de esta naturaleza que despliegue la organización y de dirigir la cooperación técnica en cuestiones electorales con los países miembros. Gerardo de Icaza es licenciado en Derecho y maestro en relaciones internacionales y comunicación. Cuenta con amplia experiencia en materia electoral y colaboró en el Instituto Federal Electoral (IFE) y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ha asesorado a instituciones federales y estatales sobre cuestiones electorales y de democracia, además de haber impartido diversas cátedras y conferencias en México y en el extranjero, y publicado decenas de artículos sobre la materia electoral. (NOTIMEX, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 9, CAROLINA RIVERA; INTERNET: LA JORNADA.COM, GEORGINA SALDIERNA; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 1 DE ENERO DE 2014

RESOLVIÓ TEPJF 951 ASUNTOS RELACIONADOS CON LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2013, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió 951 asuntos relacionados con la vida interna de los partidos políticos. Los temas fueron atinentes a los procesos internos de selección de candidatos, registro de sus aspirantes, derecho a la información, normatividad partidista, sanciones a militantes, derecho de afiliación, así como elección y actuación de las dirigencias. Con estas resoluciones, el TEPJF introdujo el Estado democrático de derecho a la vida interna de los partidos políticos, pero respetando su autonomía en materia de auto organización; es decir, sin entrometerse en su conformación, particularmente cuando los actos cuestionados se relacionan con la elección de sus dirigentes, la selección de candidatos o con el derecho de afiliación. El TEPJF también ha emitido tesis y jurisprudencias en beneficio de los militantes o afiliados, a través de las cuales se establecen criterios para desahogar medios de impugnación presentados cuando éstos se ven afectados en sus garantías individuales por algún acto de su partido. Cabe hacer mención de que en países como Estados Unidos o Francia los partidos políticos no son objeto de escrutinio judicial en materia electoral. Sin embargo, en atención al compromiso de extender la protección de los derechos político-electorales, el Tribunal Electoral ha garantizado derechos como el de los militantes de acceder a la información en manos de los partidos y a la participación efectiva al interior de las asociaciones políticas a las que pertenecen. El proceso interno de selección de candidatos ocupó el primer lugar de los asuntos interpuestos ante el TEPJF, sumando 410 medios de impugnación; de la elección de las dirigencias se atendieron 290 casos y por el registro de candidatos hubo 86 casos. Respecto de la imposición de sanciones a militantes se recibieron 49 reclamaciones, 48 por la actuación de las dirigencias, 37 por la violación al derecho de afiliación, 19 por el incumplimiento con el derecho de información y 12 estuvieron relacionados con la normatividad. (DIARIO DE OAXACA.COM, REDACCIÓN)

LA REFORMA FISCAL ES UN “GRAVE ERROR”: CORDERO

Ernesto Cordero, senador del Partido Acción Nacional (PAN), previó que la reforma fiscal que comienza a aplicarse hoy es un grave error de política económica, porque conlleva un caudal de nuevos impuestos que afectará no sólo el consumo de los mexicanos, sino la generación de empleos y fomentará la caída de las inversiones. El también ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aseguró que eso le pasa a la población por no fijarse bien por quién vota en las elecciones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4, LUIS MORENO Y NOTIMEX)

ARRANCA EL AÑO CON CARGA FISCAL; PROFECO OPERA PARA IMPEDIR ALZAS INJUSTIFICADAS

Las personas físicas que hasta 2013 pagaban una tasa de Impuesto sobre la Renta (ISR) máxima de 30%, deberán cubrir una mayor tasa a medida que tengan más ingresos. Para ingresos anuales a partir de 750 mil pesos, la tasa sube a 32%; a partir de un millón, 34%, y empezando los tres millones, 35 por ciento. Además, las personas físicas deberán pagar un impuesto de 10% sobre las ganancias de sus inversiones en la bolsa y sobre dividendos por las utilidades obtenidas a partir de este año. Además, las gasolinas tendrán —sólo en enero— un aumento extra al desliz mensual. También se pagará un Impuesto al Valor Agregado (IVA) adicional de 16% en la compra de mascotas y sus alimentos. Al respecto, Abel Hibert, presidente del Colegio de Economistas de Nuevo León, explicó que estos gravámenes afectarán fuertemente a las personas de menores ingresos, ya que gastan buena parte de sus recursos en ellos. En tanto, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) advirtió que realizará verificaciones a tiendas departamentales, de autoservicio y de conveniencia para evitar aumentos de precios, que tienen como justificación la entrada en vigor de las nuevas disposiciones de la reforma hacendaria, y que estarán vigentes a partir de hoy. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LUIS VALLE; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, LUIS MORENO, DANIEL VENEGAS Y NOTIMEX)